

## EL FENÓMENO DEL FRAUDE EN EL SOAT (1)

Durante todo el presente año, nuestra Firma ha estado prestando el servicio de apoyo a algunas aseguradoras, en el proceso de atención de reclamos por las pólizas de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito. Durante este tiempo, hemos podido determinar ciertas tendencias en los reclamos de este ramo, que queremos compartir con nuestros lectores a partir de hoy.

Para nadie es un secreto que el SOAT se presta para cometer abusos, pero hasta hoy no conocíamos su magnitud. Si bien nuestro trabajo se ha concentrado en 7 clínicas de Medellín, consideramos que esta pequeña muestra puede servir de guía para comprender mejor el problema del fraude, el cual al parecer no ha sido adecuadamente analizado.

## HALLAZGOS

En el período analizado (febrero a agosto de 2007) ingresaron a las clínicas en donde tuvimos a nuestros empleados, en tres turnos diarios, un total de 3,459 casos de reclamos de todas las aseguradoras del SOAT. La distribución por aseguradoras es la siguiente:

# CASOS ATENDIDOS EN ALGUNAS IPS DE MEDELLIN COMPAÑIAS EXPEDIDORAS DE SOAT FEBRERO 19 AL 31 DE AGOSTO DE 2007

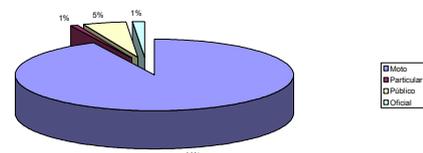


Como puede verse, 2 de las siete aseguradoras reciben el 66,5% de los reclamos. De los accidentados, el 73% correspondió a hombres y el restante 27% a mujeres. El 53% correspondió a politraumatismos varios. El 27% correspondió a laceraciones y heridas; y el restante 20% correspondió a fracturas.

## TIPO DE VEHÍCULO

Las motocicletas siguen siendo el vehículo más siniestrado, con el 93% de los casos, según se muestra en el siguiente cuadro:

GRAFICO SEGUN EL TIPO DE VEHICULO IMPLICADO EN EL ACCIDENTE

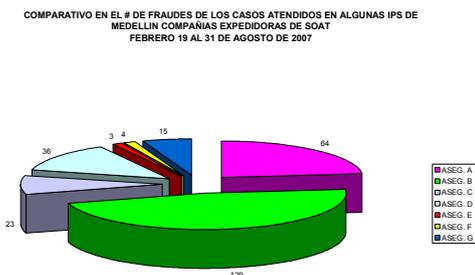


En cuanto a la hora de ocurrencia, nos sorprendió constatar que, a diferencia de lo que se piensa, la mayor

cantidad de accidentes NO ocurre de noche, sino así:

- En la tarde: 40% (de 12:00 m a 6:00 p.m.);
- En la mañana: 30% (de 6:00 a.m. a 12:00 m);
- En la noche: 30% (de 6:00 p.m. a 6:00 a.m.).

En cuanto al fraude, detectamos un preocupante 8% de reclamos fraudulentos, discriminados de la siguiente manera, por compañía aseguradora:



El 70% de dichos fraudes se concentra en dos aseguradoras.

Los tipos más comunes de fraudes corresponden a:

**Pólizas falsas o vencidas:** las personas se acercan a reclamar con documentos falsificados, a veces sin saber que su documento carece de validez.

**Pólizas adquiridas después de accidente:** debido al alto número de conductores que circulan sin el seguro, ocurre que solo resuelven adquirirlo

después de ocurrido el accidente.

**Falseamiento de circunstancias:** en muchos casos, las personas se acercan a las clínicas a reclamar por lesiones que NO se originaron en accidentes de tránsito, como accidentes caseros o accidentes de trabajo, en los cuales el patrono no tiene al personal afiliado a la seguridad social.

**Reclamos totalmente falsos:** como en toda la actividad aseguradora, existen delincuentes dedicados a falsificar reclamos. El SOAT no es la excepción. El agravante en este caso consiste en que a veces algunos representantes de la autoridad colaboran con los defraudadores, bien sea acompañándolos a los hospitales, o expidiendo certificaciones falsas de accidente.

En otros casos, el personal de urgencias de las entidades hospitalarias facilitan el ingreso de lesionados por otras causas, aduciendo sentimientos de solidaridad con personas de escasos recursos económicos.

En nuestra próxima entrega comentaremos algunos casos reales, debidamente documentados.

[asr@une.net.co](mailto:asr@une.net.co)